



FECHA: lunes, 05 de diciembre de 2022 RFC: GOVF580501AF8

COMISIONADO: GÓMEZ VELÁSCO FÉLIX
 Apellido Paterno: GÓMEZ Nombre (s): FÉLIX
 Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES Y RECURSOS FINANCIEROS Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: OBJETO DE LA COMISIÓN: MUNICIPIOS DE LAFRAGUA Y CHILCHOTLA, REGION SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA,

Durante los días: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con el objeto de: Trasladarse a los Municipios de Lafragua y Chilchotla, Región Nororiental del Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de Acuerdos y/o Resoluciones de carácter administrativo y realizar Recorridos de vigilancia en materia Forestal

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo en continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1921/22	Municipio de Lafragua y Chilchotla, Región Sierra Nororiental del, Estado de Puebla	01-nov	01-nov	0.5	220	220
TOTAL						220.00

TRANSPORTE:		AUTO		X	
AVION	AUTOBUS	IMPORTE PASAJE:	IMPORTE CASSETAS		
0.00		0.00			
SUMA VIÁTICOS + PEAJES					

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100, M.N. \$ **220.00**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELÁSCO
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA: C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo. C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Hernández Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/010/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

244962/34893

RA-100412
 240564
 -72561-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Lafregua Puebla	01/11/2022 01/11/2022	0 1	MXN 480.00	240.00 100% 240.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 240.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1921 /22
Puebla, Pue., a. 31 de octubre de 2022**

**C. FELIX GOMEZ VELASCO
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **01 de noviembre del año dos mil veintidós, se traslade a los municipios de Lafragua y Chilchotla**, ambos pertenecientes al Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de sendas notificaciones, relacionadas a expedientes administrativos Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/00013-20 y PFFPA/27.3/2C.27.200045/18; para lo cual tendrá a su disposición alguno de los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33AOKK864988	NTFI060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEL HERNÁNDEZ MUCÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXIV, 45 fracción I y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1921/22, de fecha 31 de octubre de 2022, en el cual se me instruye para llevar a cabo el día 01 de noviembre del año dos mil veintidós, se traslade a los municipios de Lafragua y Chilchotla", ambos pertenecientes al Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de sendas notificaciones, relacionadas a expedientes administrativos Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/00013-20 y PFFPA/27.3/2C.27.200045/18; por medio del presente, informo a Usted lo siguiente:

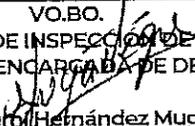
El día 01 de noviembre de 2022, siendo las 06:00 horas, a bordo del vehículo tipo Pick Up: Marca NISSAN, Submarca NP300, modelo 2019, Placas NTF1062, Línea Pick Up, 4 Cilindros, se emprendió la salida, con destino, primero, al municipio de Saitillo Lafragua, arribando a la localidad de San José Cuauhtémoc a las 08:10 horas, procediendo a indagar la ubicación del domicilio del C. Benjamín Flores Román, sito en: Calle Celso F Andrade, sin número, Localidad de Cuauhtémoc, municipio La Fragua, Puebla, y ante repetidos llamados a la puerta, atendió a mis llamados una persona joven, del sexo femenino quien dijo ser menor de edad e hija del C. Benjamín Flores Román, negándose a dar mayores datos, indicando que su papá no vive en la localidad sino que se encuentra en la Ciudad de México, ante lo cual se recurrió a la intervención de la autoridad Ejidal, C. José Misael Islas Pineda, actual presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Apizaco o Apizaquito, perteneciente al Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, quien amablemente accedió a servir de enlace para formalizar la notificación, la cual se ejecutó con fecha 3 de noviembre de 2022, previo citatorio con fecha 01 de noviembre.

Como información anecdótica y tomar las precauciones posibles, comentó que en el presente año acaba de ser nombrado Presidente del Comisariado Ejidal, del Ejido en mención, y que, como parte de los activos recibidos de parte de la mesa directiva saliente, se incluyeron setecientos mil pesos, que de inmediato acordaron en asamblea, destinarlos a obras de mejora comunitaria y atención al bosque; de alguna manera hubo fuga de información de este dinero que le fue entregado para su custodia y uso, siendo objeto de un asalto en su domicilio, por personas desconocidas, con el rostro cubierto, quienes se metieron por la fuerza a su domicilio, él no se encontraba en casa. Amordazaron y golpearon a su familia para dar con el dinero, arrancaron la caja fuerte y se la llevaron. En seguida se dieron a la tarea de localizarlo a él y perseguirlo a bordo de vehículos, abriendo fuego contra el vehículo en el que él trató de ponerse a salvo; la población se dio cuenta y participaron en tratar de neutralizar al grupo agresor, quienes utilizando tres vehículos trataban de distraer y dividir a los, ahora, perseguidores, dándose una persecución "de película". Finalmente, con la intervención de la policía municipal de Guadalupe Victoria bloqueando las salidas y la participación de la población en general, se logró la detención de una parte de los presuntos asaltantes, quienes estuvieron a punto de ser liberados porque, a decir del Ministerio Público local, no apareció el cuerpo del delito (dinero), y por lo tanto no había justificación.

Continuando con las actividades encomendadas, en seguida procedí a trasladarme a la localidad de Acomotla, perteneciente al Municipio de Chilchotla, en donde se logró localizar a la persona que, dijo llamarse Leonila Ortiz Jimaréz, ya que no presentó documento alguno para identificarse, acreditándolo con su dicho, bajo protesta de decir verdad, por lo que, complementariamente, se hizo una breve descripción física de la persona que recibió.

Por lo que una vez concluidas las notificaciones se procedió a hacer una pausa para luego retornar a la Ciudad de Puebla y poder devolver, oportunamente, el vehículo oficial utilizado, aprovechando, a la vez, para tratar de detectar algún posible hecho ilícito en materia forestal y ambiental, con resultados nulos al respecto.

Siendo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines legales que haya lugar.

<p>ATENTAMENTE EL PERSONAL COMISIONADO</p>  <p>Félix Gomez Velasco.</p>	<p>VO.BO. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p>Lic. Alicia Noemi Hernández Mugártégui</p>
--	---

